

Lugo, un mes.....	1 pta.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	8'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 20 de Noviembre de 1883

Núm. 2.132

La Incógnita

La situación que más de una vez hemos llamado crítica del Gabinete actual, comienza á despejarse, si hemos de dar alguna fé á lo que la prensa madrileña nos dice; y como consecuencia forzosa de este esclarecimiento, la contienda entre fusionistas é izquierdistas sino ha cambiado de aspecto, se ha encauzado digámoslo así, pudiendo ya asegurarse que las corrientes de la conciliación la arrastran.

El Gabinete actual, como presidido por el Sr. Posada Herrera, y en el cual figuran tambien algunos de sus amigos, y la influencia de Sagasta que no ha dejado de ser jefe de la mayoría, han obligado por lo visto á los más ardientes defensores de las reformas á plegar las alas, y ya no se habla del sufragio universal como condicion primera de la conciliación, ni de la modificación del Código fundamental.

Háblase, sí, como medida de transacción, de un nuevo sufragio, del sufragio llamado foral, por el que tienen derecho electoral todos los cabezas de familia; pero nada más que los cabezas de familia.

No hemos de ocuparnos hoy de este sufragio que los mismos diarios fusionistas consideran menos expansivo y más restringido que el sufragio vigente, y solo si debemos hacer constar que en estos asuntos la prensa oficiosa está haciendo representar al Ministerio un mal papel.

El Ministerio actual nada ha dicho oficialmente, ha guardado completa reserva hasta ahora acerca de su verdadero programa, sin que pueda desprenderse de cuatro frases vagas dedicadas á prometer orden, libertad y progreso, que se hallare dispuesto á seguir la senda porque le empuja la izquierda, ni á detenerse en el campo en que se encuentran, para cuya detención no perdonan medio los fusionistas.

Pero en cambio, si nada dijo concreto el ministerio, la prensa no se ha descuidado, trabándose una encarnizada lucha que amenazaba acabar con la conciliación, y no nos parece oportuno que la contienda siga; que unos sigan presentando como indispensable para la vida del Gabinete la reforma del sufragio y de la Constitución, y otros ofreciéndole obstáculos para llevarlas á cabo, negándole autoridad para ello y circunscribiendo la misión que al poder trae al límite de las propias aspiraciones, mientras el Gobierno se calla.

Después de tantas entrevistas y tendencias y arreglos, después de tantas escaramuzas reñidas, aunque aparentemente en el seno de la amistad, realmente como entre irreconciliables enemigos, cuya idea predominante es en cada uno vencer, anular al contrario, ya desterrándole, ya poniéndole á su servicio, parece resultar que el Gabinete se decide por no dejarse llevar por la pendiente en que pretendía colo-

carle la izquierda, á cuyo final se encontraba segun los fusionistas el precipicio; y por el contrario se quedará donde estaba Sagasta, si bien hará reformas por las que los izquierdistas transigirán; es decir, vendidos éstos se les abre una puerta para que puedan salirse con su programa, que es lo mismo que con la música á otra parte, para volver á entrar sujetándose, y acomodando sus aspiraciones á lo que dispongan el conjunto de jefes sueltos y maniatados que los conciliadores tienen.

De todo lo cual se desprende que aquel programa democrático, condicion primera de la conciliación, quedará como una esperanza del porvenir para los unos y un peligro para los otros que tratan de conjurar sin darse trégua ni descanso.

Ahora bien, para venir á parar en esto no se necesitaba tanto clamoreo; y aparece ridículo la contienda, sino se contaban con más elementos de fuerza y resistencia que los propios deseos.

¿Cuánto tiempo, sin embargo durará la conciliación?

No se necesita ser adivino para poder predecir que será tan efímera como tantas otras que la necesidad obliga.

El decreto sobre creacion de estaciones municipales.

La *Gaceta Universal* considera impracticable el decreto relativo á la creacion de estaciones municipales de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Hé aquí las razones en que dicho colega se funda para creer que la referida disposición es un decreto más y una ilusión menos:

«Cuando al dar cuenta de los proyectos del Sr. Moret decíamos que encontrábamos poco práctico el que se refería á la creacion de estaciones municipales, no podíamos suponer que el decreto que habia de desarrollarlo le hiciese impracticable por completo. Y es que no podia pasar por nuestra mente que, después de una experiencia de doce años, no solo no se corrigieran los defectos del decreto de 1871, sino que se llegase hasta prescindir de su parte aceptable, calcando literalmente la defectuosa. Esto ha pasado, y por ello, al tomar la pluma, lo primero que se nos ocurre decir es: *Un decreto más y una ilusión menos*. Porque, créanos el Sr. Moret, la disposición de que nos ocupamos pasará pronto á la categoría de las cosas olvidadas. Tal decreto no tiene vida más que para matar una ilusión en los que esperábamos grandes reformas de un ministro de ilustración vastísima y buenos propósitos.

Pasemos á través del preámbulo, como su redactor á través de los maestros de escuela, y puesto que la gramática castellana no ha entablado ya, como principal ofendida, la querrela correspondiente, prescindamos de su redacción, ó cosa así, con la esperanza de que habrá enmienda en lo sucesivo.

El decreto del Sr. Moret es bastante menos liberal y mucho más restrictivo que el vigente sobre la materia hace doce años. Ahora bien; si éste ha resultado de tan poca eficacia que solo ha producido 18 estaciones en tan largo tiempo, ¿qué debemos esperar del que publicó ayer la *Gaceta*? Sencillamente que por él no llegue á abrirse ni una sola estación.

Comparemos ámbas disposiciones, para que el señor ministro deduzca.

El decreto de 1871 dejaba libre al ayuntamiento la elección del material de su línea; el de 1883 le exige que este material reúna las condiciones reglamentarias. Esta sola

condición es ya bastante para que aquella no llegue á construirse, porque el material reglamentario es carísimo y perfectamente innecesario para las líneas de que se trata. De poder usar el ayuntamiento postes de chopo ó de pino del país, que le cuesten, cuando más, á dos pesetas, á tener que usarlos reglamentarios, con una diferencia de precio de docenas veces el valor de aquellos, vá, sin exageración alguna, la construcción de la línea.

El decreto del 71 debaja el personal á la libre elección del municipio, y de mutuo convenio los haberes; el de 1883 impone al maestro de escuela como personal y señala su haber mínimo en 550 pesetas, cantidad que difícilmente recaudará al cabo del año la estación. Lo prueba la estadística de Telégrafos.

El decreto del 71 facilitaba á los ayuntamientos de más de 1.000 vecinos hasta dos kilómetros de conductores; el del señor Moret suministra hasta un kilómetro de hilo.

¿Sabe el Sr. Moret la importancia del auxilio que presta al ayuntamiento? Pues es nada menos que *veintidos pesetas*, que valen mil metros de hilo de tres milímetros, perfectamente galvanizado. Es posible que los municipios no se apresuren á solicitarlo, puesto que no lo hicieron con el decreto anterior, en el que la libertad de elegir material valía mucho más que las 22 pesetas y el aparato de hoy.

El decreto del 71 exigía que el ayuntamiento cobrase en sellos la tasa internacional de los telegramas, con lo que, sin necesidad perdía el Estado el 3 por 100 de expendición; en el decreto de hoy se mantiene este defecto, por el que la Administración, no solo no percibe un céntimo por los despachos para el extranjero, sino que tiene que dar dinero además.

El anterior decreto prevenia que los despachos oficiales y de servicio fuesen gratuitos; en éste nada se expresa, por lo que debemos suponer que todos serán de pago. Lo celebramos. Así serán menos en número y *El Liberal* tendrá un motivo para aplaudir.

Las tasas de los despachos son libres por el decreto del Sr. Moret, siendo, en este punto, más liberal que el del año 71, que prescribía fuesen las mismas que regían en las estaciones del Estado. Pero esta liberalidad puede ser causa de algun tropiezo.

Supongamos en efecto, que se establece en Valdecañas una estación municipal. El ayuntamiento, en uso de su perfecto derecho, señala un tipo de veinticinco céntimos para los telegramas que se expidan allí. ¿Cree el Sr. Moret que se expedirían muchos telegramas en la estación central?

Uno de cada mil. Los demás irían á Valdecañas conducidos por activos agentes, que al efecto tendría en la corte aquel ayuntamiento.

Y veámos para concluir, un último defecto que hallamos en esta disposición, al primer examen que hacemos de ella.

El contrato con los ayuntamientos puede ser cancelado por la dirección de Telégrafos, cuando se haya dirigido tres amonestaciones por faltas en el servicio á la estación libre. Es decir, que cuando el maestro de escuela, su señora ó su niño, quieran privar al pueblo de los beneficios de la telegrafía cometen faltas que ocasionen tres amonestaciones, y el municipio se queda sin estación.

El decreto del 71 no era tan despótico. En este caso se limitaba á exigir del ayuntamiento un cambio de personal.

¿Qué espera el Sr. Moret de su decreto después de esta serie de deficiencias?

Y cuenta que nada hemos dicho de otro obstáculo, insuperable de todo punto que presenta en la práctica este pensamiento.

¿Cuándo, cómo y en dónde van á aprender telegrafía los maestros de escuela?

Para ser un mediano telegrafista, capaz solamente de manejar una estación Morse, es indispensable la asistencia á una buena escuela de aplicación, durante tres meses cuando menos; y, después de esto practicar un año en grandes centros, donde se aprenda á resolver en el acto las setenta mil dificultades que este ejercicio presenta nuevas cada día.

El decreto es, pues, impracticable de todo punto. Ni una sola estación llegará á abrirse con la protección que dispensa.

Ejercicios prácticos en los Institutos

Una reforma importante publica la *Gaceta* del 17, referente al ramo de instrucción pública.

A semejanza de lo que sucede en otros pueblos de Europa, el señor ministro de Fomento se propone que desde el año económico próximo se establezcan en los Institutos ejercicios prácticos en las asignaturas de la sección de Ciencias, con arreglo al siguiente decreto:

Art. 1.º Se establecen ejercicios prácticos agregados á las asignaturas de la sección de Ciencias en todos los Institutos de segunda enseñanza.

Art. 2.º Para las asignaturas de Aritmética y Algebra, de Geometría y Trigonometría, de Física y de Química, consistirán en la resolución de los problemas de la asignatura respectiva, debiendo dársele la extensión necesaria para acomodarles á los usos más comunes de la vida.

Para la de Historia Natural, en el reconocimiento de las especies que pueden tener provechosa aplicación. En esta enseñanza se organizarán excursiones para que los alumnos aprendan á observar directamente en la misma naturaleza.

Para la de Agricultura, en girar visitas á las quintas, granjas ó establecimientos especiales de enseñanza con objeto de observar los principales operaciones del cultivo.

Para las de la sección de Letras, en ejercicios verbales, escritos ó gráficos, adecuados á la índole de la asignatura.

Art. 3.º Estas enseñanzas prácticas serán dirigidas por los catedráticos propietarios de las asignaturas correspondientes, teniendo á sus órdenes los catedráticos supernumerarios profesores auxiliares del Instituto respectivo.

Art. 4.º El claustro de cada Instituto designará, á propuesta del director, los catedráticos supernumerarios y profesores auxiliares que deberán ayudar al desempeño de estos servicios en cada curso académico.

Art. 5.º Los directores á propuesta de los catedráticos numerarios correspondientes, determinarán la forma y condiciones en que deben organizarse las excursiones relativas á la asignatura de Historia natural y las visitas referentes á la de Agricultura.

Art. 6.º La actual asignatura de Física y Química se dividirá en dos: una de Física y otra de Química, aquella de lección diaria y ésta de lección alterna.

Artículo adicional

Lo dispuesto en el artículo precedente no se cumplirá en los Institutos de provincias hasta el año económico próximo, lo que deberán tener en cuenta la diputaciones provinciales al tiempo de formar sus correspondientes presupuestos.

Habiéndose terminado, recibido y aprobado la casa consistorial de nueva planta que acaba de construir el ayuntamiento de Sober, la Corporación, cumpliendo con lo dispuesto por la Superioridad, acordó instalar en ella las oficinas y celebrar sus sesiones en lo sucesivo.

Segun autorizados informes, el edificio de que se trata es quizá uno de los que reúnen mejores condiciones entre los de su clase; pues que á su elegante y sólida construcción se añaden espaciosas y bien distribuidas habitaciones, propias para las dependencias del Municipio.

Tambien parece que en breve construirá un local para escuelas.

Felicitemos al Ayuntamiento de Sober por su acertada gestion administrativa que le permite atender en estos tiempos á mejoras de tal importancia.

Un periódico republicano de París, *La Liberté*, pide que el sufragio universal se suspenda, reemplazándosele por el sufragio *capacitario*:

«La capacidad, dice, como base del derecho de elegir, es la regla que se impone para en adelante á los demócratas. Francia misma se verá obligada un día, casi fatalmente, á la aplicacion de esa regla, porque como Proudhon lo dijo antes que nadie, es imposible admitir que la dignidad electoral, «esa nobleza de las sociedades modernas,» se conceda á todos sin excepcion ni distincion. Coloca Proudhon tan alta la capacidad, que segun él, para poseerla, menester es tener el conocimiento de los intereses que se representan, la facultad de defenderlos con la palabra y saberlos aplicar prácticamente.»

Por el ministerio de la Guerra han sido puestas en curso todas las instancias pendientes en el mismo de los padres de individuos de tropa fallecidos en los ejércitos de Ultramar, á los cuales se los considera con derecho á pension como comprendidos en la ley de 25 de Junio de 1864.

Recortes y noticias

Dice *El Siglo*:

«No: nadie espere en nosotros silencios ni debilidades pueriles. No pretendemos alamar. Hoy no vemos peligro, sino sueños é ilusiones. Contra esos sueños é ilusiones hemos dado la voz de alerta; pero si viésemos el peligro, crea *El Imparcial* que, sin consideracion á nada ni á nadie, *El Siglo* cumpliría su deber, y sus gritos llegarían al cielo.»

Pero ¿serán oídos?

Porque gritar, gritamos todos los españoles.

Y gritamos con más razon que ha de gritar *El Siglo*.

Trátase de las reformas de la Marina, y dice un colega:

«De acuerdo con el parecer de la junta superior consultiva, se ha resuelto que el cuerpo jurídico de la Armada use, para traje de gala, el frac ó uniforme pequeño, en vez de la casaca que viste el cuerpo general.»

Por esta reforma puede juzgarse del plan.

Dice un colega de oposicion:

«El estado de la conciliacion sigue como ayer noche.

Menudean las conferencias, y llegan éstas á ser tan de moda, que tambien lo hacen los hombres de tercera fila.

Todo esto denuncia que la conciliacion lucha con gravísimos obstáculos; pero insistimos en afirmar que la solucion no se verá en el presente mes.»

Y comenta estas afirmaciones otro diciendo que es verdad, y que lo más seguro será la confusion.

¿La confusion?.....

Esa no será que ya es.

De *El Constitucional*:

«El Sr. Moret está demostrando en todos sus actos que no es partidario de que la conciliacion se rompa, pues ve bien claro cuál ha de ser la consecuencia lógica del rompimiento; mas atado á la izquierda por compromisos demasiado solemnes para ser olvidados, no quiere aparecer con semejante criterio ante sus compañeros de directorio; trabaja, sin embargo, por que la conciliacion se lleve á feliz término, y prueba de ello es que el Sr. Sagasta asistirá á un Consejo de ministros dentro de breves dias, á fin de estudiar su actitud y ajustar á ella los actos parlamentarios del gobierno.»

Aunque no sabemos qué actitud estudiará el Sr. Sagasta, si la suya ó la del Ministerio, como observa

un colega, consignaremos lo que dice el *Globo*, para el cual no es ni más ni menos que entregar el gobierno de la casa á la suegra.

Cortamos de *El Progreso*:

«El *Cronista* contesta lo siguiente á nuestra pregunta de si el turno político en España es de dos, de tres ó de cuatro:

«Sin duda de cuatro, porque el pedido es mucho.

El primero, liberal-conciliador, lo consumió Sagasta con Alonso Martinez.

El segundo, liberal-conciliador-democrático, Sagasta con Romero Giron.

El tercero, liberal-conciliador-democrático-izquierdista, lo consume Posada Herrera con Moret.

Si quereis consumir el cuarto, cerrad la puerta y que no entre nadie.

Pero cerrad tambien las ventanas.»

Pierda cuidado el colega.

Todo lo que se haya de cerrar se cerrará.»

Todo, nos parece mucho. Porque algo se ha de abrir tambien, y mucho ha de quedar como estaba.

Noticia, que si la ley fuera buena, daría muchos disgustos despues de confirmada:

«En el ministerio de Fomento se están ultimando los trabajos para el establecimiento definitivo del registro de la propiedad intelectual, que debiera estar planteado desde el año de 1879.»

El siguiente es tomado de *La Libertad*:

«La *Discusion*, oficiando de requiem:

«Por fin....»

El Sr. Sagasta, segun dicen algunos colegas, acepta el sufragio universal sin distinciones ni modificaciones esenciales, amén de la reforma constitucional, cuya extension limitarán las Cortes.

¿Qué será de los centralistas si esto es un hecho?

R. I. P.»

¡Desgraciados centralistas!

Ya les cantan responsos.»

Pero hay quien hace el entierro en vida y en plena salud.

Esos responsos son por el alma, para cuando se desprenda de la miserable materia.

Y hoy por hoy no la sueltan.

Correspondencia

Madrid 13.—Los diarios de anoche, confirmando la noticia que anticipé á usted, dicen que los nombramientos de senadores vitalicios se ha aplazado. Relacionado con este asunto, se anuncia una entrevista del presidente del Consejo de ministros con el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, como jefe del partido conservador. El objeto es ultimar la lista de los presuntos agraciados con dichas senadurias que se presentará al Consejo presidido por el rey luego que el príncipe de Alemania haya hecho su visita al monarca D. Alfonso XII.

Entre ciertos ministeriales del elemento fusionista del Gabinete se hablaba anoche mucho de cierta conferencia que un ministro de los de mayor iniciativa en las cuestiones de reformas ha tenido con el duque de la Torre á seguida del regreso de éste de su viaje á Andalucía. La expresada conferencia, al decir de quien presume de bien informado, y no sin fundamento, ha sido por demás importante, pues se cuenta que en ella se trató con especial preferencia de dificultades que el ministro en cuestion toca para hacer ciertos nombramientos que los juzgan de confianza, y que como tales han sido hechos por las situaciones que se han sucedido hasta aquí en el turno pacífico y legal de la gobernacion del Estado, sin género alguno de inconvenientes. Con tal motivo parece que se habló mucho de la necesidad de mantener íntegras, no solo las reformas que en su programa llevó la izquierda al Gobierno al admitir las carteras que con marcada insistencia se le ofrecieron, sino tambien el derecho de nombrar libremente el personal que necesitaren para el mejor servicio en el planteamiento de las repetidas reformas, que por nada ni por nadie deberán abandonarse como han hecho otros partidos que al encaramarse en el poder se olvidaron fácilmente de los compromisos que habian contraído en la oposicion

para seguir una política incolora, como para salvar los inconvenientes que les ofreciera el cumplimiento de lo que habian prometido, y prolongar por unos meses su existencia en las regiones oficiales. Parece que los dos citados señores convinieron, que siendo lo más importante para el partido la izquierda dinástica el planteamiento de su credo político, no debe tenerse en nada la permanencia en el poder, cuando las esperanzas más legítimas se hubieran perdido por completo, pero sin impacencias ni ligerezas imprudentes, conservando el terreno ganado y siempre avanzando en la proporción que buenamente permitan las circunstancias. Todo esto y otras cosas más se referian anoche y hoy propósito de la conferencia en cuestion, por gente que como dejo dicho suele estar bien informada, y añadia que el ministro que parecia resuelto á abandonarlo todo y retirarse á su casa por efecto de las dificultades con que viene luchando y que dejo apuntadas en otro lugar de esta carta, salió muy calmado de su entrevista con el duque y decidido á continuar en el camino sin reparar en las genialidades que le venian molestando.

Las negociaciones de conciliacion entre sagastinos y ministeriales continúan muy laboriosamente; y aunque los pesimistas no vacilan en anunciar un resultado negativo, hay sin embargo quien muestra grandes esperanzas de que se llegue á una inteligencia por lo que respecta al discurso de la Corona en el acto de abrir las Cortes. Hoy han abundado las conferencias parciales entre políticos de ámbas procedencias.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

La *Gaceta de Galicia* en un artículo titulado *El Egoísmo no es el mejor consejero de los pueblos*, deplora que los periódicos de la Coruña, al acordarse por la diputacion provincial la creacion de una cátedra de alemán en el instituto de Santiago, hubieran demostrado su oposicion á una mejora de tal carácter, acariando por el contrario la idea de que aquella debía establecerse en el de la Coruña; y que al exponerse en aquel periódico la conveniencia de crear una escuela de arquitectura en la ciudad compostelana, hubiesen callado los colegas de la Coruña, mientras los demás de Galicia han aplaudido dicho pensamiento.

Demuestra nuestro colega la *Gaceta* gran patriotismo es el artículo que consagra á este asunto, terminando con las siguientes frases que dirige á sus colegas provinciales:

«No olvideis, compañeros que cuanto más importantes sean Ferrol, Betanzos, Santiago y los demás pueblos que rodean á la Coruña, tanto mejor para la capital; que el comercio poco puede esperar de vecinos en decadencia.

Por eso, cuando vemos nosotros crecer á la Coruña, si en nuestra mano estuviera, la ayudaríamos para que cuanto antes llegase á la meta de sus deseos.

Haced vosotros, coruñeses, lo propio con los demás.»

Por el Juzgado de 1.ª instancia del Ferrol se llama á los herederos de la testamentaria de doña Maria Vidal, que falleció en aquella poblacion de la que fué vecina.

Ha marchado para Asturias, en uso de licencia, el delegado de Hacienda de la provincia de la Coruña, Sr. Garcia del Busto, quedando encargado interinamente de la Delegacion el interventor Sr. Camacho.

La *Gaceta* ha publicado entre otros los siguientes nombramientos: D. Eugenio Salgado, fiscal de Gerona; D. José Antonio Parga, magistrado de Pontevedra; D. Manuel Sendin, teniente fiscal de Santiago; D. Daniel Viso Feijóo, juez de Cervera de Rio Pisuerga; D. Joaquin Astray Caneda, magistrado de Zaragoza; D. Manuel Fernandez Ladreda, magistrado de Orense; don Eduardo Madriñan, juez de Coria; D. Antonio Maria Casdelo, juez de Verin; D. Ramon Portela, magistrado de Orense, y don Ricardo Enriquez, magistrado de Pontevedra.

El sábado salió de Coruña para Santiago á conferenciar con el Emmo. Sr. Cardinal arzobispo, una comision compuesta del Sr. Brandao, como alcalde, del Sr. Linares como diputado, y del Sr. Rubine, como vecino del barrio en que ha de edificarse el nuevo templo de San Jorge, á fin de ponerse de acuerdo para la inmediata formacion del expediente referente á la construccion

del mencionado templo en el ensanche de aquella ciudad.

Dice *El Eco* de Orense que toman serias proporciones las desavenencias surgidas entre el cura párroco de San Pedro de la Pena (Ginzo) y sus feligreses, exacerbandose en estos últimos dias á consecuencia de haberse negado el abad á dar sepultura al cadáver de un vecino que permaneció insepulto cinco dias.

El ayuntamiento de Pontevedra acordó la creacion de dos ferias mensuales que deben tener lugar los dias 8 y 23, empezando el 8 del próximo Enero.

Ha sido aprobada la permuta de los magistrados de las audiencias de lo criminal de Orense y Pontevedra D. Ramon Portela y D. Ricardo Enriquez.

Dentro de breves dias, segun los colegas de la Coruña, quedarán establecidas en la Ruanneva, calle céntrica de aquella ciudad, las oficinas del ferro-carril del Noroeste, pudiendo facturarse en dicho punto y tomar billetes sin necesidad de acudir á la estacion.

Esta es una medida que desde luego aplaudirá el publico en general, especialmente el que acude á la Coruña en la época de baños, evitándose de ese modo el cúmulo de contratiempos á que daba lugar la afluencia de gente á la estacion del ferro-carril precisamente en el critico momento ó muy poco antes de la salida de los trenes.

Leemos en *El Correo Gallego*:

«Digna es de elogio la conducta del señor conde de Canillas, que accediendo á los vehementes deseos de la villa de Caldas de Reyes, consintió en la venta de la finca conocida con el nombre de Cimadevila, que poseia en dicho lugar. El Ayuntamiento de Caldas la adquirió en la cantidad de 5000 duros, con objeto de construir un asilo de mendicidad y casas para escuelas, destinando el resto de la posesion á establecer un lugar con las debidas condiciones para celebrar una feria mensual que muy en breve se iniciará.

Muchos condes como el de Canillas le hacian falta á Galicia para que fuera más rápido y eficaz el engrandecimiento de esta hermosa region.»

El oficial cuarto de la Intervencion de Hacienda de Orense, D. José Victor Pesqueira, ha sido trasladado á la de Córdoba.

Indica *El Libredon* que quizás será nombrado profesor interino de la cátedra de lengua alemana creada por la Diputacion en el Instituto agregado de la Universidad de Santiago, el Sr. D. Augusto Baridó Winter, profesor de la Sociedad Económica.

El *Diario del Ferrol* dá cuenta en los siguientes términos de uno de esos actos que, despojados de la solemnidad que debieran revestir, suelen las más de las veces de generar on bufos:

«A la una de la tarde de hoy, dice, hemos presenciado un verdadero escándalo en las principales calles de nuestra ciudad, escándalo tanto mayor y más grave cuanto que al parecer estaba autorizado.

Nos referimos á la entrada en el Ferrol de los misioneros que hasta ayer estuvieron predicando en Serantes; decimos mal: á la forma con que entraron esos misioneros.

Supónganse nuestros lectores una turba inmensa de harraposos chiquillos, despues dos pendones, luego otro grupo grandísimo, mucho mayor que el primero de granujas; despues una imagen de la Madre del Redentor, llevada en andas por cuatro hombres y rodeada por los cleros parroquial del Ferrol y Serantes y dos padres jesuitas, siguiendo á éstos como unas cien mujeres, la mayor parte de ellas aldeanas, y cerrando la comitiva otros cien ó doscientos *guriapas*.

Imaginense los lectores del *Diario* á esas cien mujeres y á esos mil *aspirantes á cornetas* entonando á voz en cuello una cancion ó cosa así que terminaba con las frases: *¡Guerra, guerra, guerra á Lucifer!*, formando entre todos ellos una algarabía imposible de describir, y dígnanos si el espectáculo que hoy presencié el Ferrol es digno de un pueblo culto.

No pretendemos ni queremos ahora formular cargos contra nadie, aún cuando serverisimos pudiéramos hacerlos; pero esperamos que el señor alcalde tratará de evitar que se repitan actos como el de esta tarde que redundan en desprestigio de la cultura de nuestro pueblo.»

Nuestro colega *La Concordia* de Vigo, denuncia el siguiente inculcable hecho:

Segun noticias, en el pueblo de Oya ocurrió el día 9 del actual un acto inaudito por parte de aquel juzgado municipal y en la persona del secretario D. Manuel Campos. El hecho, dicémos, ocurrió de la siguiente manera:

Hallándose en la casa consistorial y en su despacho el Sr. Campos, recibió un aviso del juzgado municipal para que se personase, lo que verificó; y una vez allí, el juez le dijo que tenía que declarar sobre unas preguntas que iba hacerle, á lo cual contestó aquel que no podía declarar ya que no había sido notificado para tal objeto. Se dirigió entonces el juez á su secretario, preguntándole si tendría derecho á exigir copia; y contestó que él nada tenía que decir, y que obrase con arreglo á las instrucciones que había recibido de Tny.

Habiéndose negado á declarar el señor Campos, el juez aseguró que tenía que hacerlo por virtud de denuncia privada que se había presentado contra él, pero que era reservada; y después de entregarle una copia que nada dice, declaró su nombre y apellido y sobre si había pertenecido al ejército.

Y sin que mediaren más declaraciones, el juez le dijo que estaba preso, poniéndolo á disposición de una pareja de la guardia civil que al efecto, sin duda, esperaba á la puerta de la casa consistorial, llevándolo rápidamente y sin darle casi tiempo para vestirse.

Fué, pues, llevado á Tny, á donde llegó á las diez de la noche del día 9, y negándose el alcaide de la cárcel á recibirlo sin mandamiento, fué llevado á casa del juez de primera instancia, quien le dijo que podía retirarse.

De ser cierto el hecho, como se nos asegura, no tiene calificativo tal proceder contra un individuo cuyos derechos se tienen en tan poco por los llamados á respetarlos.

Con tal motivo, el pueblo de Oya, que casi en masa fué acompañando al preso á gran distancia, está consternado.

De la *Gaceta de Galicia*:

Tenemos noticias de Pontevedra en que se nos asegura que el Sr. D. Eduardo Matos continúa mejor del percance que sufrió días pasados en una partida de caza.

Así que llegó á Pontevedra, se le trajeron los perdigones que tenía en una mano, en una mejilla y en los párpados.

Merced á la aplicación de sanguijuelas, había desaparecido en parte la inflamación y había esperanzas de que recobrase la vista.

Nos alegraremos del feliz desenlace de este suceso.

Decíase ayer que un canónigo de esta S. M. I. sería además del Sr. Viqueira nombrado en breve obispo, y otros aseguraban que iría al Tribunal de la Rota.

Nos alegraremos que se confirmen lo que hoy consideramos solo un rumor de los buenos deseos de los amigos del citado canónigo.

Emma. Zanardelli tiene hoy el privilegio de ocupar la atención pública en esta ciudad. Fácil le sería á la Sonámbula adivinar el pensamiento de gran parte de los que han visto los programas de la función de hoy.

Piensen en ella.

El gobernador de Orense ha publicado una circular en la que participa á los alcaldes de los ayuntamientos que para enterarse personalmente de las necesidades de la provincia, se trasladará á las capitales de partido judicial, á donde aquellos pueden incurrir.

En la provincia de Orense ha sido detenido por la guardia civil un hermano del capitán de una gavilla de ladrones, llamado Fabian, por suponersele uno de los que han ejecutado tres robos de consideración en la provincia de Zamora.

Dicho sugeto, que había sido capturado anteriormente, se fugó por un balcon, estando custodiado por cuatro hombres en el pueblo de Seoane, y á pesar de llevar espaldas en las manos.

La dirección general de Obras públicas ha mandado hacer con urgencia el presupuesto de estudio de la carretera que desde Navia ha de terminarse en Grandas de Salime.

Dicha carretera es de las que últimamente se han incluido en el plan general.

El incidente Becerra Armesto

El *Imparcial* publicó el siguiente despacho que le han transmitido desde Zaragoza:

«A hora muy avanzada de la noche he-

mos recibido el siguiente despacho que nos transmiten desde Zaragoza.

Se ha promovido un ruidoso conflicto entre la diputación y el gobernador, á consecuencia del párrafo que la alocución de la autoridad gubernativa contiene referente á la administración provincial.

La diputación ha acordado, en sesión pública protestar contra las afirmaciones del referido párrafo.

Dícese que el ayuntamiento protestará mañana del mismo periodo de la alocución por lo que se refiere á la administración local.

Con este motivo se hacen muchos comentarios.

El párrafo de la alocución del gobernador de Zaragoza, á que se refiere el anterior despacho, dice así:

«En lo que atañe á la práctica de la justicia y á la imparcialidad que he de sujetar todos mis actos, no me cumple hacer otra cosa que seguir la senda que me he trazado en otras provincias. Pero si la suerte me ayuda, llegaré tan lejos como me sea posible en la extirpación de los vicios que corroen la administración provincial y municipal.»

Atentado contra Mr. Ferry.

Sobre el atentado contra Mr. Ferry, la agencia Fabra ha publicado los siguientes despachos:

«Paris 16 (7'38 n).—Hoy ha sido preso en el ministerio de Instrucción pública un individuo que inspiró sospechas á la policía.

Reconocida por ésta, se le ha encontrado un revólver cargado.

Sometido á un interrogatorio, ha declarado que era anarquista y que venía de Lila, enviado por el comité anarquista de aquella ciudad, con objeto de matar al presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry.

Paris 16 (10 noche).—El anarquista que ha querido matar al Sr. Ferry, es un obrero panadero, de diez y ocho años, llamado Curien, nacido en Hagneneau.

Se presentó á las dos de la tarde en el ministerio de Instrucción pública siendo recibido por el Sr. Leroy, secretario particular del ministro, que le despidió diciéndole que no podía ver al ministro, porque estaba ausente.

Diez minutos después este obrero volvió á entrar repentinamente y empujó la puerta de la sala, creyendo sin duda encontrar al ministro.

El llamado Curien llevaba el revólver dispuesto para dispararlo, cuando un portero del ministerio le cogió y le sujetó.

Curien gritaba: ¡Viva la social! ¡Viva la Commune!

Además del revólver cargado, llevaba treinta cartuchos con balas machacadas.

Dijo que sentía no haber acertado, pero que volverá á empezar cuando salga de la cárcel, y que entonces no errará el tiro.

El Sr. Ferry estaba mientras tanto en el Senado, donde le contaron lo sucedido.—*Fabra.*

Noticias varias.

Como tanto se habla de la libertad de los Estados Unidos, no deja de ser curioso citar que *Las Novedades* de New-York, dá cuenta en un solo número de cuatro ejecuciones verificadas en diferentes puntos de la república.

Véanse algunos detalles de este triste relato:

«Edward Hovey, el asesino de su cuñada Mis. Fannie Vermilyea, sufrió la última pena en el pátio de la prisión de las Tumbas. El reo, merced á una inyección hipodérmica de espíritu aromático de amoníaco, y al uso de otros estimulantes, pudo marchar hácia el cadalso por su propio pié, aunque con paso desigual y vacilante. Ya en el fatal tablado, tropezó su cabeza con el gárfio de la extremidad de la cuerda pendiente de la horca; el condenado volvió la cabeza, y al verlo, se descomposó su rostro. El ministro asistente comenzó en esto á leer las oraciones que para el caso tiene la iglesia protestante episodal; el verdugo ajusta el dogal, al tiempo que su ayudante echaba un paño sobre el rostro del reo, cayó el contrapeso, y Hovey fué lanzado al aire. Su agonía fué breve; á los 14 minutos el corazón había dejado de latir, y Hovey fué declarado muerto.

Además del asesinato Hovey, sufrieron la muerte en el patíbulo:

En Monroe, Estado de Georgia un negro llamado Taylor Bryant, violador de una señora blanca. Bryant protestó su inocencia hasta el último momento. Antes de morir vendió el negro su cadáver al colegio de Medicina de Atlanta. Terminada la ejecución, tres profesores de aquel plantel introdujeron el cadáver en un baul mundo, y cual mercancía ordinaria, lo enviaron al colegio.

En Calown, en el mismo estado de Geor-

gia, murió en la horca, en presencia de 5.000 espectadores, la joven negra Margaret Haris, envenenadora de toda una familia.

En Galveston, Texas, fue muerto ahogado de un árbol y acibillado á balazos, un negro, por el solo delito de haber cobijado á un asesino.»

Dentro de breves días se publicará una real orden modificando la de 1.º de Abril último, respecto á la contribución territorial en cuanto se refiere á las cuotas de 16 y 21 por 100, mandando que se cumpla en todo la ley de 1881

Dícese que existe el pensamiento entre las clases subalternas de los diferentes cuerpos del ejército y armada, de reunirse con el objeto de cambiar ideas y acordar las bases sobre las cuales debe verificarse una demostración de simpatía y afecto á los señores ministros de la Guerra y de Marina, Sres. Lopez Dominguez y Valcárcel, por los deseos de dichos generales de aumentar los sueldos de las beneméritas clases de capitanes, tenientes y alféreces, á los que sus escasos haberes en la actualidad coloca en situación nada halagüeña.

Por la dirección de Correos y Telégrafos se ha dispuesto se suspenda hasta nueva orden la admisión de instancias solicitando exámen de auxiliar del cuerpo de telégrafos, por hallarse cubiertas todas las plazas presupuestadas y existir suficiente número de temporeros, los que se encuentran en espectación de destino y los que tienen solicitado exámen para cubrir las bajas que ocurran y atender á las necesidades del servicio.

Se ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda de las provincias, por el inspector general del ramo, excitándoles á fin de que hagan entender á las corporaciones civiles y establecimientos de beneficencia é instrucción pública de sus provincias la conveniencia que reportaría á los intereses de las colectividades que administran, la inmediata presentación de los valores de la extinguida renta consolidada del 3 por 100 para su conversión por otros de la nueva perpétua al 4 por 100.

El célebre astrólogo Nairét, anuncia los pronósticos siguientes:

Desde el día 14 al 21 de este mes, lluvias persistentes, vientos muy violentos en el Mediterráneo, siendo de temer numerosos naufragios en la costa occidental de este mar.

Frio riguroso del 21 al 29 con fuertes vientos en los mares Mediterráneos y Adriático los días 22 y del 24 al 30.

Ha sido trasladado de la sección de Gobernación á la de lo Contencioso del Consejo de Estado el diputado D. Cándido Martínez, siendo nombrado para ocupar su puesto el Sr. D. José Montero Rios.

Reciba nuestro amigo el Sr. Martínez la más cumplida enhorabuena, pues con ese traslado ganó ocho años de servicio, beneficio concedido á los individuos de la sección de lo Contencioso del primer cuerpo consultivo del Estado.

La inspección de los ferro-carriles del Noroeste anuncia al público que se ha modificado la condición tercera de la aplicación para los transportes á precio reducido con destino á la exposición de Niza.

Los maestros de las escuelas públicas y privadas de todas las provincias de España, tienen que formalizar las matrículas de los niños y niñas que asistieron á sus establecimientos, durante el semestre último, ó sea á contar desde Enero á Junio.

Así se ha dispuesto por la dirección general,

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que desde 1.º de Diciembre próximo venidero se abone el sueldo de sus empleos, por entero, á los fiscales y secretarios permanentes de causas de los distritos y á los jefes y oficiales agregados á la secretaría del consejo supremo de Guerra y Marina, que actualmente disfrutaban los cuatro quintos de su sueldo.

El general Scherman, que acaba de cesar en el cargo de general en jefe del ejército de los Estados Unidos, ha dirigido, con fecha 27 de Octubre, su postrer informe anual al ministro de la Guerra sobre el estado de las fuerzas confiadas á su dirección.

El ejército norte-americano consta en la actualidad de 2.143 jefes y oficiales y

23.335 clases y soldados, lo que dá un total de 25.478 hombres. En Marzo de 1869 cuando entró el general Sherman á desempeñar el supremo cargo en que ahora cesa, constaba este ejército de 62 jefes y oficiales de Estado Mayor, 2.806 jefes y oficiales de línea y 49.947 clases y soldados, que alcanzaban en total 52.935 hombres.

El informe del ayudante general C. R. Drum que acompaña al del general Sherman, contiene datos importantes. Entre ellos el más curioso es el que se refiere á las deserciones del ejército, que el año pasado, como los anteriores, alcanzaron un número escandaloso. No otro calificativo merece la exorbitante cifra de 3.578 á que se elevó la de los desertores durante el año pasado. Dato curioso: calculando que cada uno de los desertores adeudase por término medio 20 pesos fuertes á la administración militar por concepto de ropa, tendríamos que la suma total perdida por este concepto durante el año pasado fué de 70.000 pesos fuertes.

Durante el año oficial, espirado el 30 de Junio, fueron licenciados 5.950 hombres, fallecieron 221, se desertaron 3.578; total, bajas, 9.749. En cambio se alistaron en el ejército 8.998.

Es ya un hecho definitivo que el príncipe heredero de Alemania vendrá acompañado por el coronel y una diputación del regimiento núm. 15 de hulanos, de que es coronel honorario el rey D. Alfonso.

Cosas locales

Estacion meteorológica de Lugo.

Día 17 de Noviembre de 1883

Temperatura máxima al sol 13,º centígrados.

Idem id. á la sombra, 13,º id.

Idem mínima id, 9,º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros,) 1'6.

Agua evaporada en id., id. (milímetros,) 0,6.

Velocidad del viento en id., id., (kilómetros,) 319.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

Discurso y contestación con motivo de la recepción en Palacio del ministro representante del Japon.

—Real decreto declarando no haber lugar á la competencia suscitada entre el gobernador de Gerona y la audiencia de lo criminal de Figueras.

—Circular del ministro de la Guerra, dando instrucciones sobre el real decreto de 29 de Octubre anterior, relativo á la reorganización de la junta consultiva de Guerra.

—Otra referente á la distribución del personal que componía el disuelto batallón de escribientes y ordenanzas.

—Real decreto absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. Mignel Vieyra de Abreu.

—Otro declarando desierta la apelación interpuesta por la razón social de Filipinas *Larinaga y Compañía*, contra el Consejo de Administración.

—Cuadro de nacimientos y defunciones desde el día 5 al 11 inclusivos.

Santos de hoy.—Stos. Cayo, Benigno y Silvestre.

Idem de mañana.—La Presentación de Nuestra Señora.

Particular atención merece la lotería de dinero que la casa Jsenthal y Compañía de Hamburgo publica por nuestro periódico de hoy: se trata en esto de una empresa privada pero de una lotería de Estado la cual es garantizada por el gobierno de Hamburgo con toda la hacienda pública.

Servicio particular.

MADRID 19 11'40 (noche.)

Llegó á Génova el príncipe alemán.

Los conservadores preparan grandes festejos á su entrada en Madrid.

La recepción en Palacio concurrendísima.

Firmada una extensa combinación de mandos militares.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

PESAS Y MEDIDAS

DEL

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL,

DEPÓSITO GENERAL EN LUGO

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Existen: básculas de fuerza de 5 á 1.000 kilos, romanas de 1 á 50, medidas para líquidos de doble centímetro á doble decámetro.

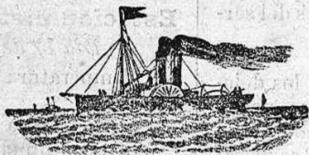
Series de pesas de hierro fundido y metal, de 10 gramos á 20 kilos: todo á precios fijos.

Gran existencia de camas de Londres y Glasgow, batería para cocina de Birmingham, loza francesa y de la Cartuja de Sevilla, lampistería prusiana, alhajas para el culto, 50,000 piezas diferentes de vidrio y cristal francés. Especial agencia de piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Noviembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AL GRAN

LICOR GUINDALERA

SU INVENTOR

E. LA MOLLA

LÉRIDA
De venta en todos los cafés y ultramarinos de España.

HIGIENE DE LA DENTADURA

Los desastres producidos por el abandono ó poco cuidado de la dentadura son incalculables. Fiebre, inflamación y úlceras de las encías, mal olor del paladar, destrucción de dientes y muelas, pronunciación defectuosa, digestiones difíciles y penosas por falta ó imperfección de masticación, frecuentes dolores de muelas, y en una palabra, un sinnúmero de enfermedades dentarias por todo el mundo conocidas, y que pueden fácil é infaliblemente evitarse usando, según instrucción, el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentrífico eficazísimo de virtudes bien atestiguadas, el más económico de cuantos existen, el más aceptado por el público, premiado en seis Exposiciones, TODAS LAS EN QUE HA SIDO PRESENTADO, único dentrífico español laureado en la última Exposición de París, cuya honrosísima sanción ha venido á confirmar el alto crédito conquistado por el inimitable LICOR DEL POLO, el cual supera á cuantos se conocen en Europa. El silencio, temor ó respeto de todos los dentríficos á nuestro continuo desafío, durante un año en todos los periódicos de España y varios del extranjero LA GRAN MEDALLA DE ORO de primera clase otorgada á sus excelencias dentrificas en Mayo de 1881, por la sociedad científica europea de París, corroboran bajo todos conceptos la superioridad del LICOR DEL POLO DE ORIVE. Usado de preferencia á todos los dentríficos por todas las clases sociales y por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, convencidos prácticamente de las inmejorables condiciones de este dentrífico nacional. Con un frasco que en todos los sitios vale 6 reales hay para dos meses de uso preservativo. Su composición es exclusivamente vegetal, y carece de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica, razón por la que conserva la dentadura su anacorado esmalte natural y hace innecesario el empaste y extracción. Perfuma la boca y la refresca del modo más agradable. Exíjase con todas las contrasenas que constan en los anuncios de los días 10 y 30; que hay criminales falsificadores que juegan con la salud pública imitándole groseramente con perjuicio de la higiene de la boca. Depósito central de expediciones, que hace grandes descuentos al por mayor hasta de 40 por 100, franco de todo gasto; su autor, Bilbao.—Venta al detalle: Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6; en toda perfumería y farmacia de nombrada de Madrid; y en general de toda España. Agente en Filipinas, Sr. C. de Vaca, Cavite; en América, Basarte, Montevideo.—LUGO, Farmacia de R. Cortés.

SE OFREZCA Á LA FORTUNA LA MANO!

2.500,000

REALES

á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso más afortunado el premio principal que puede ganarse en la grande lotería de dinero en Hamburgo. La misma tiene la aprobación del gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La lotería de dinero en Hamburgo contiene 50,500 premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

1 premio mayor de Reales	1.500,000
1 premio " " "	1.000,000
2 premios cada " " "	500,000
1 premio " " "	450,000
1 premio " " "	400,000
2 premios cada " " "	350,000
1 premio " " "	300,000
2 premios cada " " "	250,000
1 premio " " "	150,000
5 premios cada " " "	100,000
3 premios cada " " "	75,000
26 premios cada " " "	50,000
56 premios cada " " "	25,000
106 premios cada " " "	15,000
253 premios cada " " "	10,000
6 premios cada " " "	7,500
515 premios cada " " "	5,000
1.036 premios cada " " "	2,500
60 premios cada " " "	1,000
63 premios cada " " "	750
29.020 premios cada " " "	725
19.340 premios de Reales	620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado valen

billetes originales enteros Rs. 30.—medios billetes originales " 15.—cuartas partes de billetes originales " 7.50.

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del banco españoles ó en libranzas del Giro Mútuo, también en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir también en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los preciosos programas oficiales, y declaramos también que estamos dispuestos, caso que no convenga, á admitir la devolución de los billetes ántes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de lotería inmediatamente y despues de cada sorteo cada tenedor de billete recibe sin reclamación la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido también en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna y hemos desembolsado en España en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios, entre ellos los de Reales 1.250,000, 500,000, 400,000, 300,000, 200,000 etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente que la participación á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas será en todas partes muy despierta y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirijirnos los pedidos lo más pronto, en todo caso ántes del

30 DE NOVIEMBRE

del actual.

Jsenthal y Ca.,

Casa expendedora principal de loterías

Hamburgo (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva lotería á la participación á la misma, nos empeñaremos también en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacción de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan 2—3 días de España á Hamburgo.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

POLVOS BREFOSÓICOS

contra el

ABORTO

DEL DR. MIRÓ Y BORRÁS.

Medicamento seguro para prevenir el Aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

ACADEMIA ESPECIAL DE PREPARACION para el ingreso en el Cuerpo de empleados de Aduanas, dirigida por D. José María Lleó, Oficial pericial de la Direccion general del Ramo, y antiguo alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, y los Sres. D. Abelardo Diaz Caneja y D. Manuel Rodriguez Hornillos, tambien oficiales periciales en dicho centro directivo.

Corredera baja de San Pablo, 26, principal, derecha. Madrid.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

Hidrología médica de Galicia

Noticia de las aguas minero-medicinales de las cuatro provincias gallegas, con sus propiedades físico-químico-medicinales por D. Nicolás Taboada y Leal. Un volumen de cerca de 400 páginas. Se vende en la librería de Marcelina Soto Freire.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresores y toda clase de documentos para oficinas.

AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortiña con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE

Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. Tambien se ha recibido la segunda remesa del librito De Palencia á la Coruña, por Ricardo Becerro de Bengoa.

A la buena cerilla

Procedente de la fábrica de Vitoria, acaba de recibirse en el comercio del Sr. Tato, calle de San Pedro, un abundante surtido de las tan acreditadas cajas de cerillas, únicas sin rival en el mundo.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAJOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá En el 2.º de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo, Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En el número 98 del barrio de San Roque, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.